

SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE ICCAT - SESIONES PLENARIAS

Capítulo del informe	Recomendaciones	Dirección	PLE	Plazo	Propuesta de próximos pasos	Acciones a emprender o ya emprendidas	Estado de finalización tras la reunión anual	Comentarios
Proyecto de enmienda del Convenio de ICCAT	2. Insta a sus miembros, tras la conclusión del trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, a hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las enmiendas al Convenio de ICCAT entran en vigor lo antes posible.	COM	X		Se ha llegado a un acuerdo sobre el texto. El protocolo se firmará en la reunión de la Comisión de 2019.	Finalizar y firmar el Protocolo. Artículo 2 del Convenio de ICCAT (2019)	Completado, a la espera de la firma ratificación de las CP.	
Contaminación, desechos y artes descartados	57. El Panel observa las medidas adoptadas por ICCAT hasta la fecha y recomienda que ICCAT amplíe el rango de sus medidas que tratan estos temas normativos. En este sentido, el Panel mencionaría CCAMLR CM 26-01 sobre protección medioambiental general durante la pesca.	COM	X	M	Remitir a la Comisión para su consideración. El GT sobre DCP también está trabajando en este tema y debería ser dirigido por la Subcomisión 4. También se está trabajando en ello mediante el proceso de Kobe.	En 2019 se adoptó una propuesta sobre artes descartados.		Se cambió el estado de verde a rojo.
Pesquerías anteriormente no reglamentadas	58. Considerando el importante papel que desempeñan las pesquerías deportivas y de recreo en varias pesquerías clave, especialmente en la de los istiofóridos, el Panel recomienda que: a) se reactive el Grupo de trabajo para cumplir su mandato y	COM	X	S	Remitir a la Comisión para su consideración	La falta del envío de información pertinente sobre las pesquerías de recreo por parte de muchas CPC ha limitado la utilidad de este Grupo de trabajo.		

	b) ICCAT desarrolle mecanismos para que este sector se implique en las deliberaciones de ICCAT sobre medidas de ordenación y control para estas pesquerías.	COM	X	M	Remitir a la Comisión para su consideración.	Las CPC desempeñan un papel importante a la hora de involucrar a las partes interesadas en los temas de ICCAT.	
Asignaciones y oportunidades de pesca	63. El Panel considera que existen expectativas legítimas entre las CPC en desarrollo respecto a que los esquemas de asignación de cuota deben ser revisados periódicamente y ajustados para tener en cuenta una gama de circunstancias cambiando, principalmente, cambios en la distribución del stock, patrones de pesca y objetivos de desarrollo de la pesca de los Estados en desarrollo.	COM	X	S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará las acciones entre las Subcomisiones.	Se han realizado algunos progresos en algunas Subcomisiones a nivel individual, <u>pero el trabajo está en curso en muchos casos.</u>	<u>Misma situación.</u>
	65. Al determinar en el futuro los esquemas de asignación de cuota, el Panel propone que ICCAT considere establecer una reserva dentro de los nuevos esquemas de asignación (por ejemplo, un cierto porcentaje del TAC) para responder a solicitudes de nuevas CPC o de CPC en desarrollo que deseen desarrollar sus propias pesquerías de una forma responsable.	COM	X	S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará las acciones entre las Subcomisiones.	Se ha hecho para algunas especies	<u>Misma situación.</u>

<p>Requisitos de comunicación</p>	<p>87. El Panel recomienda que ICCAT considere introducir una disposición en las recomendaciones nuevas, mediante la cual los nuevos requisitos de comunicación de información introducidos se harían efectivos tras un lapso de tiempo de 9 a 12 meses. Esto contribuirá a que los Estados en desarrollo puedan adaptarse a los nuevos requisitos. Esto es particularmente relevante cuando se producen cambios significativos en el volumen y/o naturaleza de la comunicación de información. Las dificultades que experimentan los Estados en desarrollo a la hora de introducir requisitos administrativos/de comunicación con tan poco tiempo, aparece muy bien documentada en el contexto de cumplimiento. Por supuesto, puede mantenerse la opción para las CPC desarrolladas de aplicar inmediatamente los nuevos requisitos de comunicación, si dichas CPC lo consideran oportuno.</p>	<p>COM</p>	<p>X</p>	<p>S</p>	<p>Remitir a todos los organismos de ICCAT que puedan recomendar requisitos de comunicación vinculantes para considerarlos al desarrollar dichas recomendaciones. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos.</p>	<p><u>Una norma global puede no ser apropiada. La aplicación debería tratarse caso por caso en lugar de una cobertura general para todas las recomendaciones.</u></p> <p><u>Se ha debatido en algunos casos, pero tiene que considerarse para cada caso por separado, y podía no ser apropiado para todas las medidas.</u></p> <p><u>Apéndice 7 del informe del IMM 2022: Esto puede ser tomado en consideración en medidas específicas, pero no se requiere ninguna acción adicional por parte del GTP actualmente.</u></p>	<p>Apéndice 7 del informe del IMM 2022: Esto puede ser tomado en consideración en medidas específicas, pero no se requiere ninguna acción adicional por parte del PWG actualmente.</p>	<p>Véase el comentario GTP del GT IMM</p>
<p>Toma de decisiones</p>	<p>91. Revise sus prácticas de trabajo con el fin de mejorar la transparencia en la toma de decisiones, en particular en lo que concierne a la asignación de oportunidades de pesca y el trabajo de los amigos del Presidente.</p>	<p>COM</p>	<p>X</p>	<p>S</p>	<p>La Comisión coordinará la acción con los demás organismos.</p>	<p>La implementación de la Res. 16-22 ayudará a mejorar la transparencia en el proceso del Grupo de amigos del presidente del COC.</p>	<p><u>Hecho</u></p>	

Confidencialidad	97. Considere otras mejoras, por ejemplo, haciendo que sus datos y documentos estén más disponibles para el público y - en cuanto a los documentos - explicando las razones para la clasificación de ciertos documentos como confidenciales.	COM	X	M	Remitir el tema a la Comisión, al GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.	Todos los documentos de la Comisión están ahora abiertos al público. Solo los conjuntos de datos con una escala fina facilitados en un marco de confidencialidad se consideran confidenciales. Pero el GTP sugiere que se revisen estas normas.	Es conveniente que el SCRS revise los datos normas de confidencialidad y considere los procesos en otras OROP. El GTP debería considerar esta recomendación en la reunión anual.	Véase el comentario GTP del GT IMM
Relaciones con no miembros no colaboradores	100. Considere formalizar el procedimiento de invitación a las no CPC.	COM	X	M	Remitir al COC para su consideración.	Fue considerado por el COC, pero no se recomendaron cambios a las prácticas actuales.	Se consideró que no eran necesarias más acciones	Estado cambiado a verde.
	103. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otras OROP de tñidos en el contexto del proceso de Kobe y de otro modo, en particular en lo que concierne a la armonización de sus medidas de conservación y ordenación.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras OROP de tñidos.	La información que aporte la Secretaría debería ayudar en esta discusión. El futuro del proceso Kobe debatido en 2018 y el grupo de trabajo de comunicación en línea tendrán en cuenta esta cuestión.	Se emprenderán acciones, pero los procedimientos ya se han establecido, por lo que no son necesarias más acciones	
Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	104. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otros organismos intergubernamentales, en particular en lo referente a la conservación y ordenación de los tiburones.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales sobre tiburones y otros asuntos.	Se están realizando trabajos con la CGPM, WECAFC y OSPAR. ICCAT seguirá también el proceso BBNJ UN y seguirá participando en el proyecto océanos comunes de FAO. MoU con IAC a considerar en 2020.	Se emprenderán acciones, pero los procedimientos ya se han establecido, por lo que no son necesarias más acciones	
	105. Considere convertirse en un miembro de la red de IMCS.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para su consideración.	<u>ICCAT es sigue siendo miembros activo de TCN, cuyo coordinador es de IMCS pero actualmente no ha</u>		

					habido debates sobre adhesión la red IMCS.			
	106. Considere publicar más información sobre su cooperación con otras OROP y organismos intergubernamentales en una parte específica de la página web de ICCAT.	COM	X	S/M	Remitir a la Comisión para que considere qué información adicional, si la hay, incluir en el sitio web. La Secretaría publicaría cualquier información identificada.	Se están estudiando planes para revisar el formato de la web tuna org junto con ABNJ fase II.		
Presentación del asesoramiento científico	116. El Panel constata que con un enfoque precautorio, de hecho, se debería implementar en primer lugar el asesoramiento con más incertidumbre.	COM	X	S	La Comisión coordinará la acción con los demás organismos, lo que incluye remitirlo para su consideración al elaborar nuevas medidas de conservación y ordenación o revisar las existentes.	Recogido ahora en el texto del Convenio	Debería seguir implementándose, pero formará parte del Convenio cuando entre en vigor el Protocolo.	
Adecuación del SCRS y la Secretaría	117. El Panel recomienda que se acuerden directrices/procesos claros sobre el modo de asignar los recursos científicos de la Secretaría a cada especie.	COM	X	S	La Comisión considerará la acción adecuada, lo que incluye remitirlo al SCRS para que aporte información sobre este tema.	El SCRS revisará el plan estratégico. Es necesario que el STACFAD siga considerándolo.	Sin cambios. <u>En curso.</u>	Incluir en la hoja de STACFAD para 2020
	118. El Panel recomienda que ICCAT evalúe los beneficios de externalizar sus evaluaciones de stock a un proveedor de ciencia externo, conservando el SCRS como un organismo para formular el asesoramiento basado en las evaluaciones de stock.	COM	X	M/L	Para más información, el SCRS podría asesorar sobre los pros y los contras desde una perspectiva científica y el STACFAD desde una perspectiva financiera. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos.	Véanse los comentarios del SCRS. El SCRS no está de acuerdo con la contratación externa de toda la evaluación, pero respalda la incorporación de expertos externos.	Sin cambios.	Véanse los comentarios del GT de istiofóridos del SCRS

<p>Estrategia del SCRS a largo plazo</p>	<p>122. El Panel recomienda que se implemente un proceso para incorporar formalmente las prioridades científicas con implicaciones financieras en el presupuesto para financiar las actividades del plan estratégico. Esto podría lograrse mediante una cuota de investigación científica.</p>	<p>COM</p>	<p>X</p>	<p>S</p>	<p>Remitir a la Comisión para que solicite a la Secretaría que incluya las recomendaciones pertinentes del SCRS con implicaciones financieras en el proyecto de presupuesto bienal. El SCRS debería continuar estableciendo prioridades entre sus recomendaciones. El STACFAD debería considerar cualquier opción viable, y asesorar sobre dichas opciones, para financiar las prioridades científicas que no puedan o no deban ser financiadas a través del presupuesto ordinario.</p>	<p>Vinculado con la recomendación 117, lo que incluye la recomendación del SCRS de proporcionar interpretación simultánea para las reuniones del SCRS.</p>	<p><u>En el informe del SCRS, se sugieren prioridades y costes para incorporar en el presupuesto los costes de interpretación en las reuniones intersesiones del SCRS.</u></p>	
<p>Toma de decisiones</p>	<p>1. Inste a sus CPC a hacer los esfuerzos necesarios para que el trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio concluya con éxito. Esto incluye también un acuerdo:b) sobre una aplicación provisional (de facto) de algunas de las enmiendas al Convenio de ICCAT o todas desde el momento de su adopción.</p>	<p>CWG</p>	<p>X</p>		<p>Este tema debería considerarse una vez que se adopten las enmiendas al Convenio</p>	<p>Protocolo adoptado, a la espera de la firmas y la entrada en vigor.</p>	<p>No se requieren más acciones.</p>	

Toma de decisiones	90. Se asegure de que las enmiendas al Convenio de ICCAT sobre los procedimientos de toma de decisiones y objeción se aplican de forma provisional desde el momento de su adopción formal.	CWG	X	M	Véase la Recomendación 1 (b) para las acciones propuestas.	Se decidirá cuando se haya adoptado el conjunto de enmiendas actual.		
--------------------	--	-----	---	---	--	--	--	--

Clave de colores únicamente para columna "Estado de finalización tras la reunión anual":

Rojo - No se ha empezado o se han realizado pocos progresos, requiere importante trabajo.

Naranja - Iniciado, se ha progresado pero aún requiere trabajo adicional para respetar los plazos.

Verde - Finalizado o se han logrado importantes progresos y está camino de cumplir los plazos establecidos.